



IEM-PES-175/2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL Y
AL C. RAÚL OCELOTL VILCHIS
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el 17 diecisiete de mayo de este año, en el Procedimiento Especial Sancionador **IEM-PES-175/2024**, por este conducto se hace de su conocimiento que se le impuso una amonestación pública como medida de apremio, con motivo del incumplimiento al requerimiento formulado por esta autoridad, mediante acuerdo del 03 tres de mayo del año en curso. Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 252 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 40, fracción II, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 17 diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente

**María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán**



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

MLBP/ceag/macc